

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

44**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de decreto dictada en el día de la fecha 15 de julio de 2011, en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Álvarez Portilla, doña María del Mar García López, doña María Gallego García y don Ramón Rodríguez Rivilla, contra “La Vinatería de Don Ramón de la Cruz, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 940 de 2011, se ha acordado citar a “La Vinatería de Don Ramón de la Cruz, Sociedad Limitada” y al Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de septiembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 10, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Vinatería de Don Ramón de la Cruz, Sociedad Limitada” y al Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.659/11)